

do, que serán entregados al Síndico Dr. Arnaldo Fiallos, quien será notificado en legal forma.- Que se acumulen todos los juicios seguidos en contra de la demandada por las obligaciones de dar, o hacer, pudiendo los acreedores hipotecarios hacer valer sus derechos por separado.- Se prohíbe a la demandada ausentarse del lugar del juicio, sin la autorización del Juez que conoce la causa.-

AR/17619/cc

**LA REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL
AL SEÑOR LUIS AGUSTIN ARIAS
MANTILLA, DEL JUICIO DE
INSOLVENCIA PROPUESTO EN SU
CONTRA POR EL SEÑOR ANTONIO

de la Propiedad, a los gerentes de los bancos locales, al señor Director de Migración y Extranjería, jueces de lo civil. Cúmplase con las diligencias pertinentes en esta clase de enjuiciamientos. El demandado sin embargo podrá oponerse al concurso, dentro de los tres días de ser citado legalmente, pagando la deuda o dimitiendo bienes equivalentes. En mérito al juramento rendido por

en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos legales para ser admitida a trámite. En consecuencia, se admitió la demanda y se dispuso que el demandado comparezca en esta ciudad a las 10 de la mañana del día 28 de diciembre de 2011, para comparecer en el juicio de insolvencia.

al demandado señor Luis Fernando Ardilla Jaramillo, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, se al proceso los comparecientes. El compareciente Luis Fernando con cédula de

**REVISTA
JUDICIAL**

MÉRCOLES
28 DE DICIEMBRE DE 2011
La Hora QUITO, ECUADOR

C7

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

7023

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE FERRO TORRE S.A.**

Se comunica al público que FERRO TORRE S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital social en USD \$ 836.200,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.005788 de 26 de diciembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es Ocho Millones Cuatrocientos setenta y un mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.471.200) dividido en ochenta y cuatro mil setecientos doce (84.712) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/17852/cc

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE
ROSAPRIMA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que ROSAPRIMA CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Cayambe, aumentó su capital en USD\$ 1'966.900,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.005741 de 22 de diciembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,765,460.00) dividido en DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (2,765,460) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1.00) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 22 de diciembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

A.C./83455